entidad mexicana de acreditación, a.c.

CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., a 25 de Agosto de 2008
DEE646/20080825
Asunto: Aplicación de Guías Técnicas sobre Trazabilidad e Incertidumbre.

A todos los laboratorios acreditados y en proceso de acreditación:

Como es de su conocimiento el pasado 01 de julio entró en vigor la nueva versión de la Guías Técnicas sobre trazabilidad e incertidumbre aplicables a diferentes magnitudes de calibración, a las mediciones analíticas y a las mediciones físicas.

Al respecto, me permito informarle que los requisitos establecidos en cuanto a la trazabilidad metrológica, métodos de estimación de incertidumbre, fuentes de incertidumbre a considerar, criterios de validación y los demás temas mencionados en las Guías Técnicas sobre trazabilidad e incertidumbre, serán revisados por los grupos evaluadores designados por ema, durante los procesos de evaluación, vigilancia, renovación, ampliación y actualización, para demostrar cumplimiento de los laboratorios acreditados o en proceso de acreditación, a los requisitos mínimos establecidos en los criterios de evaluación establecidos por ema en los siguientes documentos:

- norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO 17025:2005,
- políticas vigentes emitidas por la entidad: Política de trazabilidad, incertidumbre y de ensayos de aptitud,
- Criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005 (MP-FE005),
- Métodos o normas técnicas contenidas en el alcance de acreditación,
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su reglamento.

Cabe mencionar, que en caso de que un laboratorio aplique un procedimiento o método diferente a lo establecido en las guías técnicas, para efectos de dar cumplimiento a los requisitos de la norma involucrados, podrá ser aceptado sólo si es técnicamente equivalente o mejor que lo propuesto por la guía aplicable, lo cual deberá ser demostrado mediante evidencia objetiva y validado por la partes correspondientes.

Por último, me permito comentarle que usted puede consultar la nueva revisión de las guías técnicas en nuestra página de internet www.ema.org.mx o solicitarlas directamente al personal de la gerencia de laboratorios.

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

C.c.p. Evaluadores y expertos técnicos del Padrón Nacional de Evaluadores de ema.